

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 4062-2023

El Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil ELECTROCAR S. DE R.L.**, con Registro Tributario Nacional No. **08019015776292** y con domicilio en el municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, mediante su Representante el señor (a) **EDGAR LEOPOLDO PADILLA ORTEGA** actuando como apoderado legal el abogado (a) **ARIEL JOSE RIVERA SUAZO** con carnet de colegiación No. **0801199520333** presentó solicitud en fecha 14/06/2023 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **4062-2023** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil ELECTROCAR S. DE R.L.**

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **21** días del mes **Julio** del año **2023**.

REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha de Emisión: 21 julio 2023

Válido hasta 21 julio 2026

Código Verificación:



Código de Verificación: **e45a25cb-ccb1-4139-81ad-812e637c9adb**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=41015>

Expediente No.	41015
Sociedad Mercantil Nacional	ELECTROCAR S. DE R.L.
No. de Resolución	4062-2023
No. de Certificación	4062
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	21/07/2026
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Servicios de reparar o pintar la carrocería de vehículos, Servicios de cambio de fluidos de aceite o de la transmisión, Kit de mantenimiento de vehículo de soporte en tierra, Baterías para vehículos, Llantas y rines para automoviles
Registro Tributario Numérico	08019015776292
Certificación del Órgano Societario	EDGAR LEOPOLDO PADILLA ORTEGA, KARLA PATRICIA SANCHEZ AGUILAR
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central
Dirección	COLONIA ALAMEDA, ESQUINA CONTIGUA A RADIO AMERICA
Teléfono	22390347
Correo Electrónico	electrocar1_@yahoo.com

Fecha de Emisión: 21 julio 2023

Válido hasta 21 julio 2026

Código Verificación:



Código de Verificación: **e45a25cb-ccb1-4139-81ad-812e637c9adb**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=41015>